

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 29/04/2021

Estado No. 062

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2017-00126-00	LIQUIDACION SOC DE HECHO A CONT DE VERBAL	CARLOS ARTURO SANCHEZ ORTEGON	JESUS DANILO SANCHEZ ORTEGON Y OTRA	Auto pone en conocimiento, Resuelve solicitud. Releva secuestre. Designa auxiliar de la justicia	28/04/2021	1
170013103004- 2017-00126-00	LIQUIDACION SOC DE HECHO A CONT DE VERBAL	CARLOS ARTURO SANCHEZ ORTEGON	JESUS DANILO SANCHEZ ORTEGON Y OTRA	Auto ordena compulsar copias	28/04/2021	1
170013103004- 2020-00220-00	VERBAL R.C. CONT Y EXTRACONT.	FABIAN OTALVARO NARANJO Y OTROS	EMPRESA ARAUCA S.A – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS	Auto tiene por contestada demanda. Reconoce personería. Pone en conocimiento	28/04/2021	1
170013103004- 2020-00220-00	VERBAL R.C. CONT Y EXTRACONT.	FABIAN OTALVARO NARANJO Y OTROS	EMPRESA ARAUCA S.A – LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS	Auto admite llamamiento en garantía.	28/04/2021	1
170013103004- 2021-00080-00	EJECUTIVO SINGULAR	ANDRES FELIPE VILLAMIL VASCO	N.N	Auto autoriza retiro demanda	28/04/2021	1
170013103004- 2021-00083-00	EJECUTIVO SINGULAR	DIACO S.A	N.N	Auto inadmite demanda	28/04/2021	1
170013103004- 2021-00085-00	EJECUTIVO SINGULAR	TRANE DE COLOMBIA S.A	N.N	Auto inadmite demanda	28/04/2021	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **29/04/2021** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca4a83e21e28e4f9fff7f40fad6d6df02b177e943022c96837b4202ff9ac110f**

Documento generado en 28/04/2021 05:17:42 PM